

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 23 de septiembre 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

En atención a lo solicitado en el anterior memorial por la parte actora este Despacho tiene en cuenta las direcciones suministradas al folio 30 y 35-36 para lograr la notificación del demandado IVAN JOSE VARGAS CARDENAS.

Igualmente se le pone en conocimiento del peticionario que no se autoriza la notificación, la parte interesada la puede hacer sin autorización del Despacho siempre y cuando haya suministrado la dirección, lo único que se requiere es que informe las direcciones y correos del ejecutado como lo establece el Artículo 8° del Decreto 806 del 4 de junio 2020.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

**PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6f26942d24f90c4d32d70b6cbdb26b99f1907b952aaf5e91ac5e8a4d465b56e

Documento generado en 23/09/2020 10:26:02 a.m.